



DECRETO N° 0424

NEUQUÉN, 15 ABR 2010

El Registro N° 0136/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 004/10 de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la creación del Programa Edificios Municipales dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura, designando al Arquitecto FIGUEROA DIEGO MARTÍN, D.N.I. N° 24.791.607, como responsable del mismo, debido a su experiencia en la elaboración de proyectos y en el control y dirección de obras de arquitectura edilicia;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Infraestructura;

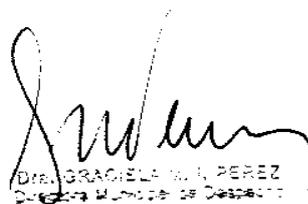
Que se adjunta Currículum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 158/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Consulta Ciudadana de Necesidades de Infraestructura y Promoción de Obras", Imputación: 2-E-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 145/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice el dictado de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 103/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria

  
DRA. GRACIELA M. J. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho

de Coordinación y Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR**, con vigencia al 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, el **PROGRAMA EDIFICIOS MUNICIPALES** dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 145/10.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE** con vigencia al 01 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios, al **Arquitecto FIGUEROA DIEGO MARTÍN, L.P. N° 8072, (Grupo 05), D.N.I. N° 24.791.607, Clase 1975**, como Responsable del Programa Edificios Municipales aprobado en el Artículo 1º) del presente, dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Infraestructura; autorizándose el pago de la Categoría 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 145/10.-

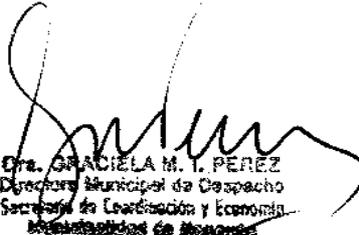
**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Consulta Ciudadana de Necesidades de Infraestructura y Promoción de Obras", Imputación: 2-E-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
GAMARRA.-

